



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 28 2016.

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE
CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V.
y U.) 2013 y 2015, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE
INDICA.

SANTIAGO, 09 ENE 2017

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 033

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- c) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- d) Las **Resoluciones Exentas MINVU N° 7461 de fecha 17.10.2013, y 8299 de fecha 29.10.2015**, que destinan subsidios habitacionales a familias de la RM, del DS N° 255/2006 de V y U.
- e) La **Resolución Exenta N° 1581 del 10.05.2016 de esta Seremi**, que aprobó nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidios del proyecto Comité Habitacional Villa Las Casas I Etapa II, código de grupo 96934, título II, de la comuna de Pudahuel.
- f) La **Resolución Exenta N° 2239 del 01.08.2016 de esta Seremi, de esta Seremi**, que aprobó nuevo plazo de inicio de obras del proyecto La Florida Paneles Solares, código de grupo 110643, título II, de la comuna de La Florida.
- g) La **Resolución Exenta N° 823 del 22.02.2016 de esta Seremi, de esta Seremi**, que aprobó nuevo plazo de inicio de obras del proyecto JJ VV Población O'Higgins, código de grupo 119650, título II, de la comuna de Talagante.
- h) El **Ordinario N° 14516 del 15.12.2016 de la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano**, que señala proyectos, justificaciones e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N° Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
15 Debidamente identificados	15.11.2016	La Florida Paneles Solares	110643	II	Consultora Social Núcleo S.A.	La Florida	100%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8° y 9°, Santiago.
Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741
www.seremi13minvu.cl



03 Debidamente identificados	06.11.2016	Comité Habitacional Villa Las Casas I Etapa II	96934	II	Cesar Antonio González Fernández (Opción Urbana).	Pudahuel	100%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
06 Debidamente identificados	15.11.2016	JJ VV Población O'Higgins	119650	II	Chilexpande Ltda.	Talagante	100%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- i) El **Ord. N° 5258** del 28.10.2016 del Jefe del Departamento de Obras de Edificación (S) de SERVIU Metropolitano, mediante el cual se Certifica el Avance de Obras y Visación del Informe Final del proyecto La Florida Paneles Solares, código de grupo 110643, título II de la comuna de La Florida:
- j) El **Ord. N° 5279** del 02.11.2016 del Jefe del Departamento de Obras de Edificación (S) de SERVIU Metropolitano, mediante el cual se Certifica el Avance de Obras y Visación del Informe Final del proyecto Comité Habitacional Villa Las Casas I Etapa II, código de grupo 96934, título II de la comuna de Pudahuel.
- k) El **Ord. N° 5347** del 07.11.2016 del Jefe del Departamento de Obras de Edificación (S) de SERVIU Metropolitano, mediante el cual se Certifica el Avance de Obras y Visación del Informe Final del proyecto JJVV Población O'Higgins, código de grupo 119650, título II de la comuna de Talagante.
- l) Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.
- m) El **Decreto Supremo N° 397 de 1976** y el **Decreto Supremo N°42 del 28 de Marzo del 2014**, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) Que los proyectos que se indican en la presente, de acuerdo a lo informado por parte de SERVIU Metropolitano, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa para gestionar la autorización del pago una vez que los certificados se encuentren vigentes.
- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por **180 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los **24 certificados** de subsidios individualizados en el **Visto h)** de la presente, correspondiente a los proyectos "**La Florida Paneles Solares**", código de grupo 110643, título II de la comuna de La Florida, "**Comité Habitacional Villa Las Casas I Etapa II**",

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8° y 9°, Santiago.

Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741

www.seremi13minvu.cl



código de grupo 96934, título II de la comuna de Pudahuel y “JJVV Población O'Higgins”, código de grupo 119650, título II de la comuna de Talagante.

2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por los PSAT “Consultora Social Núcleo S.A., Cesar Antonio González Fernández (Opción Urbana), y Chilexpande Ltda.” certificado en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

POR ORDEN DE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO



CCR/EEV

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia

Ref. +Oficio SERVIU N 14516 del 15.12.2016;
28.12.2016

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8° y 9°, Santiago.

Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741

www.seremi13minvu.cl

